

AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO

ACTA N° 03/2026

Montevideo, 29 de enero de 2026

Hora: 10:20 hs.

Presentes con voz y voto: Presidente, Juan Ignacio Dorrego; Directora, Soledad Marazzano, Director, Martín Briano

Presentes con voz y sin voto; Gerenta General, Cecilia Parada; Asesora de directorio, Betty Francia.

Orden del día

1- **Recursos Humanos** - Contratación Consultor/a técnico para programa Modo Digital.

Se resuelve por unanimidad la contratación de Julia Pisano y Mariana Paredes como Consultoras Técnicas del programa Modo Digital, por una carga horaria de 40 horas semanales, bajo la modalidad de arrendamiento de servicios, con una remuneración mensual de \$ 85.000 + IVA.

2- **Desarrollo Empresarial - Desarrollo Territorial** - Intendencia de Montevideo - Centros Pyme Montevideo

En función de las instancias mantenidas y la voluntad de avanzar en el proceso de implementación de los CPY, se autoriza a las áreas de DE y DT a avanzar con el área de Legal en la realización de un convenio específico por un plazo de 2 años con renovación por un mismo período de tiempo. Asimismo, se aprueba por unanimidad aportar el financiamiento para el 50% del presupuesto total de los dos Centros Pyme, por un monto máximo en los dos años de duración del acuerdo de \$21.221.981.

3- **Evaluación y Monitoreo, Programa Modo Digital** - TDRs contratación de empresa proveedora de servicios de envíos masivos (whatsapp / e-mail) garantizando trazabilidad.

Se aprueban los términos de referencia adjuntos para la contratación de una empresa proveedora de servicios de mensajería masivos y se autoriza el envío a No Objeción (NOB) del BID.

4- **Desarrollo Empresarial - Modo Digital** - Vouchers Fase 2 - Convocatoria 2025 - Comité de Evaluación - Segunda instancia -

Sugerencias.

En el marco del Programa Modo Digital, instrumento Vouchers, se deja constancia como antecedente que en la sesión de Directorio (Acta N° 48/2025, de fecha 30 de diciembre de 2025) se resolvió:

- Aprobar 47 proyectos, por un monto comprometido de \$U 33.522.795 (fondos ya asignados al instrumento).
- Aprobar los siguientes 10 proyectos sugeridos por el Comité de Evaluación en lista de prelación, por un monto ANDE de \$U 6.865.904, supeditados a la disponibilidad de nuevos fondos.

Código gespro	Empresa	Monto ANDE
VOU_2025_1_1024448	El Caimán SRL	728.416
VOU_2025_1_1024407	VIVESTAR S.A.	799.994
VOU_2025_1_1024386	WIMUCON URUGUAY SRL	800.000
VOU_2025_1_1024354	FUNDASOL	729.477
VOU_2025_1_1024347	Digistar Ltda.	800.000
VOU_2025_1_1024468	Mis Petates SAS	799.979
VOU_2025_1_1024344	CENSUS SAS	508.148
VOU_2025_1_1024425	RDA INGENIERÍA SAS	724.823
VOU_2025_1_1024406	DORILAR SA	259.317
VOU_2025_1_1024384	RAIDISTAS SAS	715.750

- No aprobar 76 proyectos, conforme a la recomendación del Comité.

Con posterioridad, se identificaron 5 nuevas postulaciones, de las cuales 4 resultaron elegibles y fueron evaluadas. En función de las recomendaciones del Comité de Evaluación, reunido de forma virtual el 27 de enero de 2026, se resuelve por unanimidad:

Aprobar los siguientes proyectos:

1. VOU_2025_1_1024738, presentado por CINEMATECA URUGUAY, por un monto de hasta \$U 792.000.
2. VOU_2025_1_1024736, presentado por NYR SA, por un monto de hasta \$U 636.698.

No aprobar los siguientes proyectos- :

- VOU_2025_1_1024740, presentado por HORMIGONES ROCHA SAS.
 - VOU_2025_1_1024737, presentado por SILVA CONSTRUCCIONES SAS.
- Asimismo, se resuelve por unanimidad financiar los 10 proyectos previamente aprobados en lista de prelación, sujetos a la disponibilidad de nuevos fondos.

Para financiar estos 12 nuevos vouchers, sumados a los 47 aprobados el 30/12/2025, se requiere la reasignación de recursos desde otras líneas del mismo componente del programa. En tal sentido, se aprueba por unanimidad disponer de fondos excedentes del programa Prodigital, por un monto que a la fecha asciende a U\$53.988.

Fuera del Orden del día:

5- Gerencia General - Nuevo convenio marco ANDE-ANTEL

Se resuelve por unanimidad la aprobación del convenio marco adjunto.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:00 hs. se levanta la sesión.

Juan Ignacio Dorrego

Soledad Marazzano

Martín Briano